



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 509/2022
Fecha Resolución: 09/11/2022

DÑA. MARIA MORENO NAVARRO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO (SEVILLA).-

En virtud de las atribuciones que me confiere la Normativa Local al respecto,

LISTADO PROVISIONAL BAREMO BOLSA DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE OPERARIO/A DE CEMENTERIO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO (SEVILLA)

Considerando que la Base Séptima de las que rigen la convocatoria para contratación laboral temporal para cubrir el puesto de Operario/a de Cementerio para el Cementerio Municipal del Excmo. Ayuntamiento de El Saucejo aprobadas por resolución de alcaldía núm. 301/2021, de 12 de noviembre de 2021, y publicadas en el B.O.P. de Sevilla núm. 270, de 22 de noviembre del mismo año;

Tras la baremación de los méritos alegados por los aspirantes y la realización de las pruebas prácticas de acuerdo a la Base Séptima en las sesiones del Tribunal Calificador de fechas 08 de septiembre, 13 de octubre y 14 de octubre de 2022. Y la remisión de dicho Tribunal de el listado provisional por orden de puntuación.

Mediante Providencia de Alcaldía de fecha 08 de noviembre de 2022 se solicita informe de Secretaría en relación al cumplimiento de los requisitos de acceso de los aspirantes, siendo emitido dicho informe el 09 de noviembre de 2022.

Teniendo en cuenta el acta del Tribunal Calificador y el Informe emitido por Secretaría, en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21,1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por la presente vengo en adoptar los siguientes

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el listado provisional

ADMITIDOS				
NOMBRE	DNI	BAREMO	PRUEBAPRÁCTICA	TOTAL
ANTONIO CORDON ONIEVA	***3342**	4,05	4	8,05
ANTONIO MANUEL CARMONA SILLERO	***4058**	3,59	4	7,59
JUAN VERDUGO ESPADA	***3955**	1,35	2,5	3,85
ANTONIO GRACIA CARDENAS	***3190**	0,42	2,5	2,92

Código Seguro De Verificación:	Sajs2BDjRbJeN21o4Q/E/A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Moreno Navarro	Firmado	09/11/2022 14:55:58	
	Isabel Andrade Avalos	Firmado	09/11/2022 15:00:55	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Sajs2BDjRbJeN21o4Q/E/A==			



AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO
EMPLEO
SERVICIOS GENERALES

EXCLUIDOS		
NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
SEBASTIAN ROMERO MARTIN	***3665**	No poseer la capacidad funcional para el desempeño de las funciones que se derivan del puesto a desempeñar
JUAN MARTIN DIAZ	***1533**	No poseer la capacidad funcional para el desempeño de las funciones que se derivan del puesto a desempeñar
JOSEFA MARQUEZ CARDENAS	***5060**	No supera prueba práctica
ALEJANDRA DOROTEO SANCHEZ	***1432**	No supera prueba práctica
ANTONIO ALVAREZ MORALES	***5980**	No supera prueba práctica

SEGUNDO.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para presentar las alegaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Transcurrido el plazo a que hace referencia el apartado anterior, se reunirá de nuevo el Tribunal Calificador para resolver las alegaciones presentadas aprobándose mediante Resolución de Alcaldía los resultados definitivos que se harán públicos en un plazo máximo de veinticuatro horas y serán expuestos en el tablón de anuncios así como en la página web oficial del Ayuntamiento una vez

CUARTO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de El Saucejo y página web (sede electrónica).

QUINTO.- Dar traslado a la mayor brevedad, de esta Resolución a los Organismos competentes. Y,

SEXTO.- Asimismo, se resuelve trasladar esta Resolución, en la primera sesión que se celebre, al Pleno Municipal.

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, lo que como Secretaria-Interventora interina certifico a los efectos de Fé pública

LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA-INTERVENTORA INTERINA

(documento firmado electrónicamente)

(documento firmado electrónicamente)

Fdo: María Moreno Navarro

Fdo: Isabel Andrade Avalos

Código Seguro De Verificación:	Sajs2BDjRbJeN21o4Q/E/A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Moreno Navarro	Firmado	09/11/2022 14:55:58	
	Isabel Andrade Avalos	Firmado	09/11/2022 15:00:55	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/Sajs2BDjRbJeN21o4Q/E/A==			